

EXP-UNC:0053525/2017

VISTO

El pedido de la Decana Arq. Myriam Kitroser de reasignar algunos fondos del PROFOIN que permitan la concreción del proyecto de adecuación y ampliación del Teatrino, y

CONSIDERANDO

Que debido a la situación económica del país, los precios de la construcción aumentaron considerablemente desde fines del año 2017 hasta la fecha.

Que los fondos previamente asignados para la concreción del proyecto ya no son suficientes.

Que el Estudio de Arquitectura MULA desarrolló todos los planos y detalles constructivos del proyecto del Teatrino, así como el pliego necesario para el llamado a Licitación Pública, todo ello aprobado por la Subsecretaria de Planeamiento Físico de la UNC.

Que en el Proyecto PROFOIN estaban calculados algunos fondos para obras de mantenimiento e infraestructura posibles de concretarse en una etapa posterior permitiendo derivarlos actualmente a la obra del Teatrino para que comience a la brevedad.

Que la Sra. Decana informa que se cuenta con la aprobación de los candidatos que asumirán la próxima gestión decanal.

Que esta gestión considera de suma importancia la concreción de las obras del Teatrino donde, en un corto plazo, se ganaría un espacio para albergar 400 estudiantes.

Que la necesidad de contar con nuevos espacios para el dictado de clases de los cuatro Departamentos Disciplinarios es imperiosa.

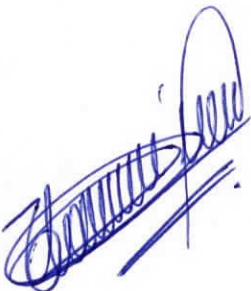
Que en sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó sobre tablas lo solicitado por la Sra. Decana.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pedido de la Decana Arq. Myriam B. Kitroser de reasignar fondos del Proyecto original PROFOIN, presentado ante el Honorable Consejo Superior, con el fin de concretar la ampliación, techado y adecuación del Teatrino.



EXP-UNC:0053525/2017

ARTÍCULO 2º: Reasignar \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) del PROFOIN, que provendrían de fondos imputados, en un principio, a mantenimiento de edificios, escalera de seguridad del Pabellón México, refacción del Pabellón Granero y disminuir los gastos previstos para la restauración del Pabellón México.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría de Consejo para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

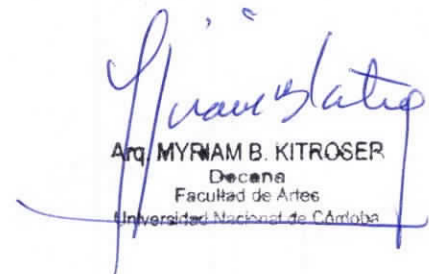
RESOLUCIÓN Nº:

0111

MK



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba